

SESION DE 2 DE JULIO DE 2020.

Asisten

D./D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D./D^a César Valencia Guembe
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Arkaitz Aznar Malo
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz
D./D^a. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 20:00 horas del día 2 de julio de dos mil veinte, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

1.- APROBACION ACTA DE 10 DE JUNIO DE 2020.

A la vista de las actas de 10 de junio y cuyo borrador han sido repartido entre los concejales se acuerda su aprobación por unanimidad de todos los presentes.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Núm. 20	Reforma cocina y baño, en C/ Sancho Ortiz, 14	06/05/20
Num. 21	Arreglo cocina, en C/Molino, 4	28/04/20
Num. 22	Solera de hormigón en patio, en C/Remahua, 20	28/04/20
Num. 23	Pintado de fachada, en C/Mayor, 3	11/05/20
Num. 24	Realización solera, en C/Jerusalen, 62	11/05/20
Num. 25	Arreglo en bajera en Avda, Madre Pilar Zabalegui	15/05/20
Num. 26	Ampliación Vivienda, en C/Padre Madoz, 58	28/05/20
Num. 27	Reformo de baño, en C/Remahua,14	03/06/20
Num. 28	Recrecer solera, en C/Juan Lascarro, 11	26/05/20
Num. 29	Reforma baños, en C/Juan Lascarro , 17	08/06/20
Num. 30	Reforma interior vivienda, en C/Sancho Ortiz, 23	15/06/20
Num. 31	Colocación cerámica en terraza, en C/Mayor, 42	15/06/20
Num. 32	Taller limpieza vehiculos, en Poligono Kaskiturria	16/06/20
Num. 33	Arreglo fachada, en C/Avda. madre Pilar Zabalegui	10/06/20
Num. 34	Instalación torre medición, Pol. 8, Parc. 606	28/06/20

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

* Dirección General de Administración Local y Despoblación. Consulta fase 1: Auzolanos y parques micrológicos.

* Informes arquitecto.

- Solicitud de licencia de obra en c/ Juan Lascarro, 17.

- Arreglo y embellecimiento de fachada de edificación en la Avda. Madre Pilar Zabalegui, 7.

* Dirección General de Administración Local y Despoblación. Navarra entra en la Fase 3 del Plan para la Transición hacia una nueva normalidad.

* FNMC. Remite Real Decreto 222/2020, de 5 de junio, por el que se prorroga el estado de alarma.

* FEMP.

- Protocolo de actuación antes posibles casos importados de COVID-19 en el contexto del fenómeno de la inmigración irregular.

- Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

* Informes arquitecto.

- Sobre licencia para colocación de cerámica en terraza en la C/ Mayor, 42.

- Sobre licencia de Actividad y de Obras para implantación de nave de limpieza y mantenimiento de vehículos, en el AAE.

- Sobre solicitud de licencia para reforma interior de vivienda en la C/ Sancho Ortiz, 23.

* Resolución 12E/2020, de 27 de mayo, de la Directora General de Ordenación del Territorio, por la que se impone la primera multa coercitiva por incumplimiento de la orden de restauración de la realidad física alterada.

* Jefatura Provincial de Tráfico. Instrucción sobre vehículo compartido.

* FNMP.

- Protocolo y guía de buenas prácticas dirigida a la actividad de los mercados de venta no sedentaria.

- Recomendaciones del Ministerio de Sanidad para la recuperación de las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil.

* FNMC.

- Orden Foral 30/2020, de 14 de junio, de la Consejera de Salud, por la que se modifican diversas Ordenes Forales que regulan actividades permitidas en la fase 3 de la transición hacia una nueva normalidad en la Comunidad Foral de Navarra.

- Orden Foral 202/2020, de 15 de junio, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se adoptan medidas de flexibilización en el ámbito de los Servicios Sociales dirigidos a personas mayores, personas con discapacidad y menores, tras la pandemia del COVID.

- Borrador anteproyecto de cambio climático y transición energética.

* Informes arquitecto.

- Sobre implantación de torre de medición en la parcela 606, del Pol. 8.

- Sobreinformación urbanística de parcela 1638, del Pol. 1

* FEMP. Circular 60/2020, sobre ayudas a las Entidades Locales del Programa MOVES II de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible.

* Sección de 0-3 años y escuelas rurales. Instrucciones relativas a la recuperación de la actividad educativa presencial en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil.

* FNMC. Nota informativa del Director General de Educación sobre la reapertura de los centros de educación infantil de 0-3 años.

* Resolución 180/2020, de 16 de junio, de la Directora General de Recursos Educativos por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de mejora y remodelación, de centros públicos de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria aprobada por Resolución 225/2019, de 5 de diciembre.

* FEMP. Circular 61/2020, sobre Plan de Impulso del Sector Turístico.

*FNMC.

-Acuerdo por el que se declara la entrada de la Comunidad Foral a la nueva normalidad y se establecen las medidas preventivas que se aplicarán hasta que se dé por finalizada la crisis sanitaria.

-Cartel recomendaciones medio natural.

*Departamento de Cohesión Territorial.

-Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 17 de junio de 2020, por el que se aprueba el Proyecto de Ley Foral de concesión, regulación y distribución de un crédito extraordinario, con cargo al Fondo de Participación de las Entidades Locales de Navarra, para cubrir las necesidades de las Entidades Locales derivadas de la adopción de medidas de carácter extraordinario y urgente por razones de salud pública motivadas por el COVID.

-Circular sobre reanudación y reinicio del cómputo de los plazos administrativos.

*FNMC.

-Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

-Informe del Presidente a 23 de junio de 2020.

*Resolución 459/2020, del 23 de junio, del Director Gerente del IND donde se regula la actividad físico deportiva en la nueva normalidad y calendario de inicio de entrenamientos, competiciones y eventos y documento de FAQs.

* FEMP.

-Medidas extraordinarias apoyo a la cultura.

-Acuerdo Conferencia Sectorial de Comercio-Pautas nueva normalidad.

*Navagua. Certificado limpieza y desinfección piscinas municipales.

* Anticimex. Certificados tratamientos sanitarios piscinas municipales.

*Informes arquitecto.

-Certificado piscinas municipales.

-Certificado Técnico Fin de Obra Reforma Piscinas.

-Acta recepción obra de reforma de piscinas.

*FNMC. Remite declaración día Internacional del Orgullo LGTBI.

* Resolución 389/2020, del 5 de junio, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se incoa procedimiento sancionador por presunta infracción de la normativa reguladora de carreteras.

* Ley Foral, de 25 de junio, de concesión, regulación y distribución de crédito extraordinario para cubrir las necesidades de las entidades locales derivadas de la adopción de medidas de carácter extraordinario y urgente motivadas por el COVID-19.

-Asociación de Consumidores Irache. Informe consultas atendidas.

Resoluciones de Alcaldía:

- De 9 de junio, por la que se autoriza la devolución del aval presentado para responder de las obligaciones derivadas del contrato de obras de Ejecución de redes de abastecimiento y saneamiento y pavimentación de varias callejas en Artajona.
- De 19 de junio, de reanudación de la ejecución del contrato de gestión de la escuela infantil, desde el 22 de junio.
- De 23 de junio, por la que se adjudica el contrato del bar de la piscina.
- De 23 de junio, de sanción por infracción de la ley sobre tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad vial.
- De 25 de junio, de incoación de expediente sancionador, por infracción de la ley de Residuos y Suelos Contaminados.

4.- APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CUENTAS EJERCICIO 2019.

Por parte del Alcalde se da lectura a la propuesta de acuerdo remitida.

Por Dña. María Teresa Jurio se indica que existe un error en el informe remitido en relación con la carga de endeudamiento siendo el nivel de endeudamiento 1,25 y no lo que consta. Se le contesta que ya se corregirá.

Añade que al no cumplirse el objetivo de estabilidad presupuestaria, según sus consultas, si en dos años no se cumple, hay que hacer un Plan Económico Financiero. Y manifiesta que se abstuvieron en la Comisión de Cuentas y se van a volver a abstener, recalando que no se ha gastado la partida de contratar un peón, no se ha gastado la partida de accesibilidad de calles y no haber planificación, la domotización sigue sin hacerse, y el no cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria.

El Alcalde le contesta que en la Comisión de Cuentas se dio cumplida cuenta de todas esas cosas que pregunta, por lo que somete a aprobación del expediente de cuentas 2019.

Producida votación al respecto el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: D. Arkaitz Aznar, D. Iñaki Maiora, Dña. Olimpia Recarte, Dña. Yolanda Gumbre, D. César Valencia y D. Juan Ramón Elorz Domezain,

Abstenciones: D. Jose Miguel Núñez, Dña María Teresa Jurio, y Dña. Julia Diez.

En consecuencia,

Visto que la Comisión de Cuentas del Ayuntamiento de Artajona reunida el pasado 28 de mayo de 2020 por mayoría de los presentes se aprobó informar favorablemente el Expediente de Cuentas correspondiente al ejercicio 2019.

Considerando que el citado expediente ha sido sometido a información pública tras la colocación del correspondiente edicto en el Tablón de Anuncios del ayuntamiento sin que se hayan presentado ningún tipo de alegaciones, reparos u observaciones al respecto, por lo que procede en estos momentos la aprobación definitiva del mismo.

Por mayoría de los presentes SE ACUERDA:

Aprobar definitivamente el expediente de Cuentas correspondiente al ejercicio 2019, así como su remisión al Gobierno de Navarra.

5.-APROBACIÓN DEFINITIVA PERMUTA PARCELAS MUNICIPALES CON PARCELA DE LA SOCIEDAD DE CORRALIZAS Y ELECTRA DE ARTAJONA.

Visto que el pleno del Ayuntamiento de Artajona, en sesión celebrada el pasado 6 de febrero, acordó la desafectación de 734,57 m2 de la parcela 1700, del Pol. 1, que se corresponden con la parcela 1700 B' y declarar la alienabilidad de la parcela 2072, por tratarse de un bien originalmente patrimonial, que una vez agregadas constituyen la parcela que denominamos 1700C para la realización de una permuta con la parcela 1028, del pol. 6 de Artajona, así como aprobar la realización de la citada permuta, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto.

Visto que el citado expediente se ha sometido a información pública mediante la publicación del correspondiente anuncio en el BON (BON núm. 40, de 27 de febrero de 2020) a efectos de que se pudiesen presentar las alegaciones, reparos u observaciones, que se estimaran pertinentes, y que dentro del periodo abierto al efecto no se ha presentado ninguna.

Considerando que es requisito previo la valoración técnica que acredite de forma fehaciente el justo precio y que a tal efecto se han solicitado informes técnicos de valoración de las parcelas a permutar, cuyo resultado es el siguiente:

Fincas a aportar por el Ayuntamiento:

- Valor de mercado parcela 1700 C del Pol. 1: 74.812,50 euros

Finca a aportar por la Sociedad de Corralizas y Electra de Artajona:

- Valor de mercado parcela 1028, del pol. 6: 66.928,50

Por unanimidad de los presentes, que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación SE ACUERDA:

1) Aprobar definitivamente la desafectación de 734,57 m² de la parcela 1700, del Pol. 1, que se corresponden con la parcela 1700 B' y declarar la alienabilidad de la parcela 2072, por tratarse de un bien originalmente patrimonial, que una vez agregadas constituyen la parcela que denominamos 1700C para la realización de una permuta con la parcela 1028, del pol. 6 de Artajona.

2)-Aprobar definitivamente la realización de una de una permuta de la parcela 1700 C, a la que antes se ha hecho referencia, y que es propiedad de este Ayuntamiento, con la parcela 1028, del Pol. 6 perteneciente a la Sociedad de Corralizas y Electra de Artajona, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones elaborado al efecto.

3) Considerando la diferencia de valor entre los bienes aportados aprobar una compensación económica a favor de este Ayuntamiento por importe de 7.884,00 euros.

4) Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la correspondiente escritura de permuta.

Por Dña, María Teresa Jurio apunta que les da pena que se negocie con un terreno de Corralizas ya había dado en su día al pueblo de Artajona y que nos quedemos sin un terreno en el centro del pueblo.

6.- RATIFICACION REANUDACION CONTRATO ESCUELA INFANTIL.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del estado del expediente, y a la vista de la Resolución del Gobierno de Navarra se hizo una Resolución de Alcaldía de reanudación del servicio, apuntando que se ha comunicado a todos los padres la reanudación del servicio, aunque hay niños que no han acudido.

Dña. María Teresa Jurio apunta que tienen conocimiento que hay familias que no han llevado a sus hijos/as por decisión propia, por diferentes motivos y que conocen que la decisión ha sido el Gobierno de Navarra. Apunta que uno de los motivos para darse de baja es el de enfermedad, y se pregunta qué es el riesgo de contagio, para familias que viven con abuelos y abuelas. Y hay otras que ya habían solucionado el asunto por otros medios contratando a personas para el cuidado y se han visto perjudicadas porque ahora tienen que pagar la escuela infantil y a la persona contratada. Por ello añade que les gustaría que se tuvieran en cuenta todas estas realidades a la hora de indemnizar.

El Alcalde le contesta que de hecho ya se han tenido en cuenta, habiendo sido la decisión tanto de cerrar como de abrir del Gobierno de Navarra, y una vez reanudado el servicio los usuarios están en la obligación de abono de sus cuotas. Los motivos de las bajas, según están ya estipulados son por

enfermedad, por traslado de domicilio, o por situación económica vulnerable. Y la instrucción que se dio es que cualquier familia que entendiera que su situación era atípica o diferente que formulase el correspondiente escrito en el Ayuntamiento para su valoración.

Sometido el asunto a votación queda aprobado por unanimidad de los presentes y en consecuencia:

Visto que, a raíz de la declaración del estado de alarma, mediante Orden Foral 3/2020 de 13 de marzo de la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, se ordenó la suspensión de toda la actividad educativa presencial de todos los centros y niveles, por lo que el servicio presencial que se desarrolla en la escuela infantil de cuidado y educación de los niños y niñas que asisten al citado centro, no se viene prestando desde el 16 de marzo de 2020 y hasta que se proceda a la reanudación del servicio, teniendo ello consecuencias en relación con el desarrollo de la ejecución del contrato del que Uds. son adjudicatarias.

Visto que a la vista de la Ley Foral 7/2020 de 6 de abril, en la que se establece que los contratos de servicios de prestación sucesiva, vigentes a la entrada en vigor de la misma cuya ejecución devenga total o parcialmente imposible como consecuencia de la situación creada por el COVID-19 o de las medidas adoptadas por las Administraciones Públicas para combatirlo, quedarán automáticamente suspendidos, en la parte cuya ejecución devenga imposible, desde que se produjera la situación de hecho, o de derecho, que impide su prestación y hasta que dicha prestación pueda reanudarse, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2020, que fue posteriormente ratificada por el Pleno del Ayuntamiento de Artajona en sesión celebrada el 7 de mayo de 2020, se acordó suspender en un 40 % la ejecución del contrato de gestión de la Escuela Infantil Artajona, desde el 16 de marzo de 2020, y hasta que dicha prestación pueda reanudarse, manteniéndose en consecuencia vigente el mismo en un 60% de su ejecución, que se corresponde con las labores de dirección del mismo que se consideran necesarias para atender todo el papeleo, consultas, planificación y organización de la vuelta, coordinación con el Ayuntamiento, familias y educadoras, gestión administrativa y económica, reuniones pendientes e información a familias y personal y de servicios educativos impartidos por una educadora que sigue trabajando toda la parte educativa, estando en contacto permanente con las familias.

Considerando que previsiblemente la Comunidad Foral de Navarra pasará a la nueva normalidad el día 22 de junio por lo que dejarán de estar vigentes las medidas adoptadas como consecuencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus prórrogas.

Visto que por ello, y tal como a tal efecto se ha comunicado a este Ayuntamiento por parte de del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, a partir del día 22 de junio se recupera la actividad educativa presencial en los centros educativos en los que no ha finalizado el calendario escolar aprobado por el Servicio de Inspección Educativa para el curso 2019-2020, debiéndose no obstante adoptar una serie de medidas de higiene, siendo tal reapertura obligatoria.

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio se ha acordado reanudar en su totalidad la ejecución del contrato de gestión de la Escuela Infantil Artajona, desde el próximo 22 de junio, debiendo adoptarse las medidas de higiene que constan en el escrito remitido a este Ayuntamiento desde el Departamento de Educación, así como comunicar a las adjudicatarias que para el abono del contrato a partir de esa fecha deberán presentar la correspondiente factura en la misma periodicidad que hasta ahora venían presentando.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA ratificar lo resuelto en la resolución de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2020 y en consecuencia,

PRIMERO. – Reanudar en su totalidad la ejecución del contrato de gestión de la Escuela Infantil Artajona, desde el próximo 22 de junio, debiendo adoptarse las medidas de higiene que constan en el escrito remitido a este Ayuntamiento desde el Departamento de Educación, que se adjunta a la presente Resolución.

SEGUNDO. – Comunicar a las adjudicatarias que para el abono del contrato a partir de esa fecha deberán presentar la correspondiente factura en la misma periodicidad que hasta ahora venían presentando.

7.-RATIFICACION ADJUDICACION CONTRATO DE GESTION DEL BAR DE LAS PISCINAS.

Visto que este Ayuntamiento de Artajona en cuanto interesado en el arrendamiento de la explotación del bar de las instalaciones municipales de la Piscina Frontón Polideportivo, inició Expediente para su adjudicación, publicando a tal efecto el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, el cual resultó desierto.

Considerando que a la vista de la situación creada y dado el momento en que nos encontramos, buscando siempre que el servicio se preste a la ciudadanía, desde el Ayuntamiento se ha realizado una invitación a los distintos bares abiertos en Artajona, habiendo mostrado solo uno de ellos interés en el ofrecimiento remitido, en concreto D. Roberto Jimeno Iturri.

Visto que se ha mantenido reunión con el mismo al objeto de negociar las condiciones en que el servicio tiene que ser prestado, habiéndose llegado a un acuerdo.

Considerando que median Resolución de Alcaldía de fecha 23 de junio de ha adjudicado a D. Roberto Jimeno Iturri el contrato de gestión del bar, sin cocina, de las Instalaciones municipales de la piscina-frontón polideportivo, durante el periodo correspondiente a la temporada de piscina, en cuanto que ha sido el único que ha manifestado interés en el contrato, dado el momento en que nos encontramos y con objeto de tener cubierto el servicio a prestar a la ciudadanía.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA ratificar lo resuelto en la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de junio y en su virtud

- 1) Adjudicar a D. Roberto Jimeno Iturri el contrato de gestión del bar, sin cocina, de las Instalaciones municipales de la piscina-frontón polideportivo, durante el periodo correspondiente a la temporada de piscina, en cuanto que ha sido el único que ha manifestado interés en el contrato, dado el momento en que nos encontramos y con objeto de tener cubierto el servicio a prestar a la ciudadanía.
- 2) Indicar que las condiciones de la adjudicación son las que vienen plasmadas en el contrato que consta anexado a la citada Resolución.

8.-ADSCRIPCION DE FINCAS A RESIDENCIA VIRGEN DE JERUSALEN DE ARTAJONA.

Visto que este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 28 de mayo acordó adscribir a la Residencia de Ancianos Virgen de Jerusalén de Artajona, para la declaración de PAC de este año una serie de parcelas pertenecientes al Comunal de este Ayuntamiento

Considerando que cuando se ha ido a tramitar la solicitud se ha podido constatar que algunas de las parcelas que habían sido adscritas no sirven para tal fin

Visto que el Art. 14 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra establece que los organismos autónomos de las entidades locales de Navarra pueden solicitar de éstas la adscripción de bienes y derechos para el cumplimiento de sus fines.

Tras la correspondiente deliberación, producida votación, por unanimidad de los presentes que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta de miembros de la corporación se acuerda:

Adscribir a la Residencia de Ancianos Virgen de Jerusalén de Artajona, para la declaración de PAC de este año las parcelas de este Ayuntamiento cuyos datos catastrales son Pol. 3 Parc. 497, (recintos 7), pol. 12, Parc. 545, recinto 1, en lugar de las que no han servido para formular la declaración.

9.-ADJUDICACION APROVECHAMIENTO PARCELA COMUNAL.

Vista la solicitud formulada por D. Juan Flamarique, el aprovechamiento de la parcela 862, del pol. 5, recinto 2/b.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

Adjudicar el aprovechamiento de ña parcela 862, del pol. 5, recinto 2/B, en las mismas condiciones de la última subasta realizada.

10.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA COMISION MIXTA PARA REVISION DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN

Visto que este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 5 de septiembre de 2019, acordó iniciar el procedimiento de revisión de la Ponencia de Valoración, adjudicando los trabajos de elaboración de dicho Proyecto a la empresa Tracasa.

Considerando que los trabajos ya se encuentran avanzados y que dentro del citado expediente resulta necesario el nombramiento de los representantes municipales en la Comisión Mixta.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

Nombrar como representantes de este Ayuntamiento en la Comisión Mixta a constituir para la revisión de la Ponencia de Valoración a los miembros de la Comisión de Urbanismo, en concreto:

- D. Juan Ramón Elorz Domezain.
- D. César Valencia Gumbre.
- Dña. María Teresa Jurio Vidarte.

10.-INFORMES DE ALCALDIA Y COMISIONES MUNICIPALES

*** Informes de D. Juan Ramón Elorz.**

-Firmado convenio con la Asociación de Consumidores Irache, habiéndose realizado ya la primera reunión, dando cuenta de los temas sobre los que se solicitó la consulta.

-Celebrada reunión telemática con el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, sobre la liquidación del aprovechamiento maderero realizado con ocasión del incendio, de la que da cuenta.

-Convocada subvención para reforma en instalaciones deportivas, en la que Artajona está excluida.

-Convocado crédito extraordinario de 25 millones de euros para entidades locales para gastos ocasionados por el COVID, y otras transferencias, en cuya virtud a Artajona le corresponden total de 128.000 euros, del que da cuenta.

-Mañana se celebrará Comisión de Bienestar Social y Junta del Servicio Social de base.

***Informes de D. Arkaitz Aznar.**

-Celebrada Comisión de Festejos, en la que se valoraron las recomendaciones del Gobierno de Navarra y la FNMC sobre la suspensión o no celebración de fiestas populares.

Con posterioridad se celebró reunión con las distintas asociaciones que más participan en las fiestas con intercambio de opiniones.

El alcalde apunta que la postura del Ayuntamiento era la de seguir las recomendaciones, que en la actualidad son instrucciones, de no celebrar festejos taurinos fuera de recintos cerrados, con el sentir de que las fiestas como las conocemos no se iban a celebrar. Añade que habrá que ver qué tipo de otras cosas pueden hacerse, y en un pleno posterior se traerá el asunto de no organización o suspensión para su aprobación de manera oficial.

-En Deportes, han comenzado las actividades de Zumadía, primero en la calle y luego en el interior. La obra del frontón ya está terminada, si bien hay que esperar a su secado.

Ayer se abrieron las piscinas, en la fecha prevista, con buenas impresiones. Previamente se hizo la recepción de la obra. Da cuenta de las medidas tomadas, siguiendo las recomendaciones, sin escatimar en gastos. El bar se ha abierto sin cocina. Agradece a la brigada el trabajo realizado para la apertura.

***Informes de D. Iñaki Maiora.**

-En Turismo, realizadas varias reuniones para la puesta en marcha del Camino de la Veracruz, en concreto para la realización de los estatutos, existiendo una propuesta de Estatutos que se llevará a la Asamblea General.

-En Industria, reunión para la preparación de solicitud con subvenciones de alumbrado público y fotovoltaicas, cuya convocatoria está próxima. También se trató el tema del punto de recarga, considerando que hay una serie de costes que se nos trasladan, y para no perder se va a poner un precio mínimo.

-Celebrada reunión en el Consorcio mayormente para ratificación de ayudas, y otros asuntos.

- E informa que hay reunión turismo el martes.

***Informes de Dña. Olimpia Recarte.**

En relación con la Residencia, las visitas y salidas se están realizando sin incidencias, existiendo aun personal de baja, 2 plazas libres, y hay una persona en aislamiento. Se hay remitido informe al Gobierno de Navarra y se está a la espera de contestación.

En Bienestar Social, formada mesa de trabajo para detectar las necesidades, en dos ámbitos- Por un lado, comercios y otras empresas, que han mantenido gastos y sin embargo no han tenido ingresos, a los que se ha mandado una encuesta para que transmitan sus necesidades, problemática y su situación. Y por otro, la población en general también está sufriendo los efectos de la crisis sanitaria y también se ha enviado una encuesta, para ver que se puede hacer.

***Informes de Dña. Yolanda Guebbe.**

En Educación se han celebrado dos consejos escolares, uno para aprobar el calendario escolar del curso 20-21 y otro para aprobar cuentas y memoria. Y además para el próximo curso hay que elaborar un Plan de Contingencia, para lo que se va a crear una comisión.

En la Escuela de Música celebrada reunión para tratar acerca de la matrícula para el próximo curso, siendo la novedad es que este año va a realizarse on line. Terminado el plazo destacar que ha habido 19 altas y 16 bajas. Se va a realizar publicidad de la escuela en Facebook y en la página web.

-En relación con el matadero se recibió solicitud para ver si se podría abrir para ensayar tres grupos, y se está trabajando en la organización de los diferentes usos.

***Informes de Dña. César Valencia Gumbre.**

-Celebrada reunión el día 25, en la que se trató acerca de Estudio sobre la circulación de las travesías, y de la revisión de los carteles que anuncian el municipio. Y también existe una actuación de lo que es el paseo de San Antón, para ver si es posible la limitación de la velocidad.

-El día 26 entró en el Ayuntamiento una incoación de procedimiento sancionador por parte de Obras Públicas por la colocación de los guardias dormidos. Los mismos fueron ya retirados y ahora se está mirando y se harán las alegaciones pertinentes.

-Las obras del frontón polideportivo ya están terminadas.

-En relación con la piscina y a sugerencia del Concejal Sr. Núñez, considerando que hay pocos aparcamientos de bicis, por parte de la brigada se han preparado algunos más, por seguir la misma línea que los anteriores.

También se está mirando instalar a los socorristas una silla o una plataforma.

-En igualdad, el 16 de junio, comisión abierta en la que se habló de las convocatorias de subvenciones, y se van a hacer algunas acciones lúdicas en la plaza, y también acciones formativas para personal y corporativos/as, de lo que va dando cuenta.

-En cuanto representante en la Mancomunidad de Valdizarbe, asistencia a la Comisión Especial de Cuentas, dos días, en la que se abstuvo en la votación, porque no eran presupuestos que por su parte se conocía y por la preocupación por tensión entre la Presidencia y Secretaria Interventora. En las mismas no se cumple la Estabilidad y en el año anterior ya se hizo un Plan Económico Financiero.

Apunta, que según se indicó por la Presidencia, ahora se volverá a hacer un Plan Económico Financiero.

***Informes de Dña. Julia Diez Asenjo.**

En Ecología reunión el día 30.

Respecto del mantenimiento de la zona verde, apunta que se está realizando con un poco de carencia, siendo un tema a trabajar. En la citada reunión llevó un proyecto para planificar una zona verde alrededor del pueblo, de la que da sucinta cuenta. La idea es preparar al respecto un proyecto serio con un estudio de mantenimiento, una financiación, con todo un planteamiento

Si el mismo se desarrolla la zona verde seguiría ampliándose, y habría que ver si el mantenimiento se hace desde el Ayuntamiento, o hay que dárselo a una empresa externa.

El Alcalde le contesta que ese es un tema coincidente de los dos grupos, que también ellos llevaban en su programa, por lo que espera que se esté ante un proyecto en común. Y añade que también comparte la preocupación por el tema del mantenimiento de la zona verde.

***Informes de Dña. María Teresa Jurio.**

Celebrada comisión abierta el 18 de julio, en la que se hizo un estudio de lo que se podía hacer durante el verano, Indica que han hecho un plan que ha empezado por la realización de un estudio de aforos y espacios para ver planteamientos, y da cuenta de las distintas actividades que están previstas, así como de su ubicación y de las medidas a tomar.

-Informa que Artajona va a ser Sede de dos Festivales:

*Festival de cine de Navarra, en cuya virtud van a sacar proyecciones a varios pueblos en Agosto, y uno de ellos será Artajona.

*Certamen de Cortometrajes Navarra Tierra de Cine, donde se une turismo con cultura., dando cuenta de las características del mismo.

-Como concejala del Ayuntamiento asistencia al foro presencial de mujeres políticas.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y nadie formula propuesta alguna al respecto

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por Dña. María Teresa Jurio se pregunta cómo está el tema de los gigantes, a lo que la Concejala Dña. Yolanda Guembe le contesta que ya se están elaborado las cabezas.

La Sra. Jurio pregunta cuándo se ha decidido eso, dado que en la última reunión que se hizo se quedó en que se iba a estudiar y ella no tiene conocimiento de que se haya tomado esa decisión. Y si es algo referente a Asociaciones ella debería de haber tenido conocimiento. Añade que por su parte ya comentó que no eran los gigantes de Artajona y que no era el momento de hacerlos

El Sr. Maiora apunta que se decidió con la comparsa en una reunión de diciembre. Se ha estado a expensas de lo que quería hacer la comparsa y como eso quería se siguió para adelante.

Aclara la Sra. Guembe que en la última reunión que se tuvo con la comparsa en todo momento indicaron que querían gigantes nuevos.

Por el Sr. Arkaitz Aznar se indica que a él también se le quedó que lo que se iba a hacer es hablar con la comparsa y que decidieran ellos.

Dña. Julia Diez apunta que en la piscina hay papeleras con tapa y eso desde su punto de vista no puede ser. E indica que los salvavidas son de tela y pregunta si se pueden desinfectar. Y pregunta también sobre la entrada a la piscina.

El Sr. Aznar le contesta que también se han colocado papeleras con pedal, siendo cierto que ahora están las dos.

La Sra. Recarte manifiesta que las telas se pueden desinfectar.

Sobre la entrada el Sr. Aznar aclara que se ha colocado una cadena provisional pero se ha encargado una valla con la que se va hacer un hueco para entrar al bar.

Pregunta también la Sra. Diez acerca de la obligatoriedad de que el personal lleve mascarilla.

El Sr. Aznar le contesta que no se obligatorio salvo cuando no pueda llevarse la distancia de seguridad, y dentro de la mampara están solos por lo que parece que no necesario, si bien todos tienen mascarillas quirúrgicas y de FP2.

Añade también la Sra. Diez que los trabajadores están manejando mucho dinero en metálico y eso puede suponer un riesgo para ellos.

El Sr. Aznar le contesta que la idea no era que cobraran en metálico los bonos sino tener un datafono pero no ha llegado.

Manifiesta también la Sra. Diez si en relación con la gente que se junta se va a controlar el asunto.

El Sr. Aznar le contesta que hay que abogar por la responsabilidad de las personas, si bien se ha transmitido a los trabajadores que si hay aglomeraciones tienen que hacer las advertencias oportunas, y además se van a lanzar mensajes por megafonía.

Asimismo la Sra. Díez se interesa por los aforos y pregunta si se controlan.

Se le contesta que se está llevando un control de toda persona que entra y sale de la piscina, de tal manera que en todo momento se sabe cuántas personas hay dentro.

Por el Sr. José Miguel Núñez se indica que habiendo habido tiempo de previsión para la puesta en funcionamiento de la piscina no se entiende el caos que hubo el primer día.

Sobre el frontón apunta el Sr. Núñez que le parece que ha quedado bien la obra si bien existe contraste con la parte de arriba habría que aprovechar para pintarlo.

Se le contesta que no se tocó porque habría que tocar todo el escudo y eso vale bastante dinero.

Por la Sra. Jurio se indica que uno de los espacios que se está utilizando por el tema del COVID son los merenderos del COVID y le han comentado que no están limpios. Asimismo se interesa por el parque infantil.

El alcalde contesta que él se pasó ayer por la zona y estaba limpio. Sobre el parque apunta el alcalde que ha estado cerrado como medida añadida de precaución, pero mañana se volverá a abrir y cada día se irá a desinfectar.

Por último apunta el sr. Alcalde que quiere agradecer al Sr. Aznar el trabajo realizado en la piscina, dadas en las condiciones en que nos encontrábamos, con finalización de obra y todo el asunto del COVID, habiendo sido en general el sentir de la gente muy favorable.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo diez de la tarde del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.